



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ANUNCIO

D. ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Hace Saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 2025-1262 de fecha de 8 de abril de 2025 se ha aprobado la rectificación de un error material de la Oferta de Empleo Público del año 2024, con el siguiente tenor literal:

“Advertido un error material en el Decreto de Alcaldía núm. 2024-2498, de fecha 23 de julio de 2024, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público ordinaria del Ayuntamiento de Alcalá la Real para el año 2024.

Habida cuenta que, conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Rectificar el error existente en el Decreto de Alcaldía núm. 2024-2498, de 23 de julio de 2024.

Donde dice:

TURNO LIBRE

Personal funcionario:

Nº PLAZAS	ESCALA/SUBESCALA/CLASE	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TURNO
1	Admón. Especial. Técnica. Media	A2	Técnica/o Imagen	Libre

Debe decir:

TURNO LIBRE

Personal funcionario:

Nº PLAZAS	ESCALA/SUBESCALA/CLASE	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TURNO
1	Admón. Especial. Servicios Especiales. Cometidos Especiales	A2	Técnica/o Imagen	Libre

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente Decreto en el Tablón Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real a efectos de publicaciones y en la página web con efectos meramente informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
EL ALCALDE

